



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 196

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- - PRESIDENCIA DEL DIP. NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE - -

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las catorce horas con cuarenta y siete minutos del día **doce de octubre del año dos mil siete**, Con la Inasistencia Justificada de la Diputada **MAGALY VILLANUEVA CORDERO**, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso del Acta **Número 195**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 5 de octubre del año en curso. **Quinto**, Correspondencia. *Proveniente de entes públicos y particulares.* **Sexto** Iniciativas. 1. De Decreto con el objeto de que se autorice al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la celebración de contrato de usufructo por término de 5 años con los propietarios de franquicias o membresías de equipos de baloncesto profesional respecto del Estadio de Baloncesto y sus instalaciones que se encuentran dentro de un bien inmueble del Ayuntamiento, denominado "La Ciudad Deportiva". Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello. **Séptimo** Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Aldama**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2008**. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de El Mante**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2008**. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Soto La Marina**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2008**. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Miguel Alemán**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2008**. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de San Fernando**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2008**. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Xicoténcatl**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2008**. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Cd. Madero**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2008**. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Altamira**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2008**. 9. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a los Gerentes Generales de los organismos públicos descentralizados Comisión de Agua potable y Alcantarillado de los Municipios de Valle Hermoso, Méndez y Burgos, informen a esta soberanía sobre la aplicación de la disposición contenida en el artículo 141 párrafo 3 de la Ley de Aguas del Estado. 10. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta a los Ayuntamientos de los Municipios de Tampico, Ciudad Madero y Altamira, a la Secretaria de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Ecología en el Estado, al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (ITAVU), para que en forma coordinada, dentro de sus atribuciones implementen medidas severas en las que se prohíba el asentamiento de población en zonas consideradas de peligro con alto riesgo y en su caso se apliquen



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*las máximas sanciones penales y administrativas a quienes se aprovechen de explotar terrenos no urbanizables en dichas zonas de peligro. **Octavo**, Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los Diputados. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----*

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** del sistema electrónico y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida al Diputado Secretario **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 5 de octubre del año 2007, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 2 de enero del 2005. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 195**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, lo someta a votación, declarando abierto el sistema electrónico, durante un minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**.-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diputada Secretaria **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“De la Legislatura de Hidalgo, circular número 35, fechada el 1 de septiembre del actual, recibido el 19 del mismo mes y año, comunicando la apertura del segundo periodo ordinario de sesiones; así como la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el mes de septiembre habiendo resultado electa como Presidenta la Diputada Adelfa Zúñiga Fuentes.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida. -----

-----“De la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, oficio número DGPL60-II-0-210, fechado el 30 de agosto del actual, recibido el 7 de septiembre del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva para el segundo año de ejercicio, quedando como Presidenta la Diputada Ruth Zavaleta Salgado.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“De la Legislatura de Morelos, circular número PL/004/07, fechada el 30 de agosto del actual, recibida el 10 de septiembre del año en curso, comunicando la clausura de los trabajos correspondientes al segundo receso de la Diputación Permanente, del primer año de ejercicio constitucional.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 003926/IX/2007, fechado el 4 de septiembre del actual, recibido el 14 del mismo mes y año, remitiendo el informe de Deuda Pública al 31 de agosto de 2007.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se integre copia al seguimiento de las Finanzas del municipio de Nuevo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Laredo y remítase a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De habitantes del Ejido Francisco Villa del Municipio de Aldama, Tamaulipas, escrito fechado 13 de septiembre del actual, recibido el 14 del mismo mes y año, mediante el cual solicitan la reparación de un camino rural.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acúcese recibo y se remita al Comité de Información, Gestoría y Quejas para los efectos que haya a lugar.-----

-----“De la Legislatura de Sonora, circular número 10, fechada el 18 de septiembre del actual, recibido el 28 del mismo mes y año, comunicando la apertura del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal así como la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el mes de septiembre habiendo resultado electo como Presidente el Diputado Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acúcese recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“Del Presidente del Comité Ejecutivo Municipal del Partido de la Revolución Democrática, escrito fechado el 27 de septiembre del actual, recibido el 28 del mismo mes y año, haciendo referencia a un crédito solicitado para el Ayuntamiento de Nuevo Laredo.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acúcese recibo y se agregue al expediente respectivo.-----

-----“Del ciudadano Benjamín de Lira Zurricanday, copia de escrito fechado el 26 de septiembre del actual, recibido el 28 del mismo mes y año, haciendo alusión a una denuncia popular en contra de la Industria INDELPRO, localizada en el corredor industrial de Altamira.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acúcese recibo y se tome debida nota.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Licenciado Pascual Velásquez Martínez, copia de escrito fechado el 17 de septiembre del actual, recibido en la misma fecha, haciendo diversas manifestaciones de inconformidad en torno a una demanda en carácter laboral.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acúcese recibo y se tome debida nota.-----

-----“Del ciudadano Fortino López Balcazar, copia de escrito fechado el 21 de septiembre del actual, recibido el 24 del mismo mes y año, haciendo diversas manifestaciones de inconformidad sobre irregularidades cometidas por funcionarios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que laboran en la tercera visitaduría de la ciudad de Reynosa.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acúcese recibo y se tome debida nota.-----

-----“Del Diputado Alejandro Cenicerros Martínez, escrito de esta fecha, con relación a la Iniciativa de Punto de Acuerdo que promoviera el 7 de septiembre del actual.”-----

-----A continuación el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, expresa lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente con el permiso. Honorable Pleno Legislativo, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Como es del conocimiento de los integrantes de este cuerpo colegiado, el 7 de septiembre del presente año, presenté una iniciativa con propuesta de punto de acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta a los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a rechazar el impuesto adicional a la gasolina y al diesel. Lo hice, con la esperanza de que pudiera darse marcha atrás a las propuestas de carácter fiscal que en ese sentido, fueron promovidas por la bancada panista en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y que han sido el detonante de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la expresión popular de miles de familias que habrán de sufrir las consecuencias de este tipo de medidas carentes de sensibilidad política y contrarias al bienestar de la sociedad. Poco tiempo después de que se presentara la iniciativa de referencia en el Poder Legislativo Federal, fueron aprobadas dichas reformas, circunstancia ésta, que dejó lamentablemente sin materia, la iniciativa que tuve a bien promover, sin haber tenido la oportunidad de discutirse y en su caso de aprobarse por esta Asamblea Legislativa. Ante la premura con que se resolvió ese asunto por el Congreso de la Unión, en ese tenor y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, párrafo 1, inciso e) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito atentamente a los Diputados integrantes de la Mesa Directiva tengan a bien acordar la baja de la iniciativa de referencia, de la relación de asuntos pendientes que forma parte de la agenda de esta Legislatura. En virtud, de que por las razones antes expuestas, tengo a bien desistirme de la misma. Es importante señalar que este desistimiento entraña una cuestión de mero trámite, pero no quiere decir que declinemos nuestro rechazo al aumento deliberado a los impuestos inherentes a la gasolina y al diesel. En el Partido del Trabajo seguiremos pugnando con firmeza por la erradicación de estas medidas que agravan en forma directa la situación económica de la mayor parte de la ciudadanía, es cuanto Diputado Presidente; Unidad Nacional, todo el Poder Al Pueblo; el de la voz Alejandro Ceniceros Martínez, gracias.”-----
----- Se determina, por parte del Presidente, que se tome debida nota, y se instruya a la Secretaría General, para que se realicen los trámites correspondientes para dar de baja el asunto de referencia a petición de su promovente.-----
-----“De la cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, oficio fechado el 24 de septiembre del actual, recibido el 8 de octubre del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

año en curso, haciendo diversas manifestaciones en torno a la reciente reforma a la Ley de Coordinación Fiscal.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agregué al expediente respectivo.-----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto la Diputada **NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado, así como a las Direcciones de Seguridad Pública Municipales, a respetar y dar procedimiento a las recomendaciones derivadas de las resoluciones emitidas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en el Estado, con respecto a la denuncias interpuestas por el ciudadanía en contra de los servidores públicos y elementos policíacos de estas corporaciones, a los que se ha comprobado actos violatorios de garantías individuales.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación**, y de **Justicia y Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----En uso de la palabra el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto que reforma y adiciona Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto continuo el Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, da cuenta de la *iniciativa de Decreto mediante el cual se establece la Base Porcentual a que deberán sujetarse las remuneraciones personales de los servidores públicos, para los municipios del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2008.* -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **NARCISO VILLASEÑOR VILAFUERTE** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Enseguida el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta de la *iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado, expresa su respaldo en la acción jurídica y política del titular del Poder Ejecutivo, de presentar la controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a efecto de que se cumpla estrictamente con los términos establecidos en el Tratado Internacional para la Distribución de las Aguas Internacionales de los Ríos Colorado, Tijuana y Bravo, celebrada entre México y los Estados Unidos de América, firmado el día 3 de febrero de 1944.* -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente **NARCISO VILLASEÑOR VILAFUERTE** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Continuando con el orden del día el Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto con el objeto de que se autorice al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la celebración de un contrato de usufructo por término de 5 años con los propietarios de franquicias o membresías de equipos de baloncesto profesional respecto del Estadio de Baloncesto y sus instalaciones que se encuentran dentro de un bien inmueble propiedad del Ayuntamiento, denominado “La Ciudad Deportiva”***.-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----En este tenor, se procede a tratar el punto de **DICTAMENES**, al efecto el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, expresa lo siguiente:

-----“Con el permiso, gracias Diputado Presidente; HONORABLE ASAMBLEA: A la luz de lo establecido en el artículo 115 de nuestra Carta Magna, los Municipios tienen la obligación de presentar a la consideración del Congreso del Estado, las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones inmobiliarias. En este tenor, las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, en reunión de trabajo celebrada el 21 del pasado mes de septiembre nos dimos a la tarea de conocer, analizar y discutir las propuestas de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal del año 2008 que por facultad y obligación tienen los Ayuntamientos de la Entidad de remitir a esta Soberanía. Es así que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el presente grupo de dictámenes establecidos del punto número 1 al 8 del apartado de Dictámenes del Orden del Día corresponde por una parte, a las tablas que se recibieron en tiempo y forma y que no presentan cambios o modificación de valores con respecto a las aprobadas para el ejercicio fiscal de 2007, que concierne a los municipios de **Aldama, El Mante, Soto la Marina, y Madero**; al igual por otra parte de propuestas de tablas que se recibieron en forma extemporánea, siendo el caso de los municipios de **Miguel Alemán, San Fernando y Altamira**; así como también el dictamen correspondiente al municipio de **Xicoténcatl**, siendo dicho municipio de los que omitieron remitir a esta Soberanía su propuesta correspondiente. Cabe señalar que en todos los casos no se aprueba incremento alguno para 2008, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la factibilidad de que sean discutidos y votados en conjunto, en la inteligencia de que no presentan cambio en sus valores unitarios. De igual forma, con fundamento en el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitarle Diputado Presidente, se dispense la lectura de los Dictámenes correspondientes establecidos del punto número 1 al 8 del apartado de Dictámenes del Orden del Día. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----En este tenor, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes de Tablas de Valores programados en el orden del día, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente. -----

-----El Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la propuesta formulada, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

unanimidad, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta. -----

-----Antes de proseguir con la votación y discusión de los dictámenes de Tablas de Valores Catastrales programados en el orden del día el Diputado Presidente **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, expresa lo siguiente: -----

-----“Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Tabla de Valores Catastrales programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos es positivo, y no presentan incremento alguno, mismos que se encuentran contenidos en los puntos del 1 al 8 del apartado de dictámenes, me permito someterlos a su consideración, por lo que consulto si alguno de ustedes desea participar en el debate, ya sea en lo general como en lo particular, con relación a uno o varios de éstos, a efecto de proceder a su discusión y votación correspondiente, reservándonos aquellos dictámenes en los que no se produzca discusión, para someterlos posteriormente a votación en forma conjunta en un solo acto en lo general y lo particular.” -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente, da cuenta de los dictámenes sobre la Tablas de Valores Catastrales, de diversos municipios, para el ejercicio fiscal de 2008 que se establecen del punto 1 al punto 8, dentro del apartado número 7 del Orden del Día. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión los dictámenes de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, los somete a votación, en conjunto, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados** por **unanimidad**.-----

-----En este tenor el Diputado **JUAN JOSE CHAPA GARZA**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

solicita a los Gerentes Generales de los organismos públicos descentralizados Comisión de Agua potable y Alcantarillado de los Municipios de Valle Hermoso, Méndez y Burgos, informen a esta soberanía sobre la aplicación de la disposición contenida en el artículo 141 párrafo 3 de la Ley de Aguas del Estado. -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia y no existiendo participaciones lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----Hace uso de la Tribuna, el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen con *proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta a los Ayuntamientos de los Municipios de Tampico, Ciudad Madero y Altamira, a la Secretaria de Obras Publicas Desarrollo Urbano y Ecología en el Estado, al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (ITAVU), para que en forma coordinada, dentro de sus atribuciones implementen medidas severas en las que se prohíba el asentamiento de población en zonas consideradas de peligro con alto riesgo y en su caso se apliquen las máximas sanciones penales y administrativas a quienes se aprovechen de explotar terrenos no urbanizables en dichas zonas de peligro.* -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia y no existiendo participaciones lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----No existiendo más Dictámenes en cartera se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, concediendo el uso de la palabra a los integrantes del Pleno Legislativo.-----

-----En primer término participa el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Diputado Presidente; con el permiso de la Mesa Directiva. Hago uso de esta tribuna, nada más para hacer una aclaración referente a la sesión de la semana pasada en la que no estuve presente. Y el Diputado Héctor Garza, subió a hablar sobre unas situaciones respecto mías. Quiero agradecerle primero, que me reconoce como una persona osada, y quiero decirle que es correcto, porque soy una persona que se atreve a afrontar situaciones difíciles o peligrosas, con valentía y entereza, definitivamente. No soy inocuo, no soy inofensivo, quisiera decirle que no considero correcto que en ausencia de una persona se suba a hablar de ella, que debe de estar la persona presente para poder tener el derecho de réplica y poder defenderse. Quiero decirle Diputado Héctor Garza, que sí había leído la ley, o sea que en tiempo que tenemos aquí, si la había leído, a lo mejor usted es el que no la había leído, porque no pudo hacer una aclaración en el momento preciso cuando se le solicitó. En ningún lado, además, hay una interpretación de la ley, como usted dice, que no se pueden salir las comisiones a trabajar fuera de este recinto. La ley es perfectamente clara, que únicamente el pleno es el que se sesiona aquí, y para salir el pleno, es cuando se debe de salir en base a un acuerdo de las dos terceras partes de este Pleno Legislativo. Además Diputado, le quiero decir que los únicos que tienen la facultad de interpretar la ley, es la Mesa Directiva, lo marca el ordenamiento interno de este Congreso, no es usted el que tienen facultades para interpretar la ley, lo marca nada más la Mesa Directiva. Yo quisiera nada más aclararle, que sí estamos, que en cualquier momento, en ningún momento leí el acta, en ningún momento de lo que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

usted dice, deja en claro que no podemos salir, lo que yo le dije lo reafirmo y yo aseguro que estoy en lo correcto, y no hay ningún artículo que prohíba a las comisiones salir a sesionar fuera de este recinto. Y que cada palabra, sí, cada palabra tiene su contexto, leí también en el acta que habla usted del Diputado con licencia Alfonso de León Perales, y le llama esquírol. Esquírol, dice de aquella persona que entra a laborar por los que están haciendo huelga, sí, no es nada más sustituir a una persona por otra, si eso fuera, cada palabra tiene un contexto y hay que ubicarla exactamente en ese contexto. No puede utilizar uno la palabra esquírol, yo estoy seguro que a usted no le parecería que le dijeran que es el presidente esquírol de la comisión de educación, o usted aprobaría que se le llamara Presidente esquírol de la comisión de educación, porque usted está sustituyendo al antiguo Presidente de esa comisión, el Licenciado Gudiño Cardiel, yo creo que no es la precisión correcta. Entonces, licenciatura en Educación Primaria; entonces yo creo que debemos ampliar esto, yo nada más quería aclararlo bien, en presencia suya, de frente y decirle cuál es la situación, y en ningún lado, de ninguna manera con la intervención que tuvo la semana pasada en mi ausencia quedó en claro que se prohibiera, que se legislara, que se trabajara las comisiones fuera de este recinto legislativo, manejó diferente los artículos, pero en ningún artículo viene esa prohibición; es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien manifiesta lo siguiente: --

-----“Fíjese que, con el permiso de la Mesa Directiva, digo, el pregonero de la sinrazón, en cualquier lado lo podemos encontrar, hay quien quiere, de repente mostrar brillantez cuando no la tiene, aceptamos las amables sugerencias, aceptamos los postulados, aceptamos que con propiedad vengán a exponer sus ideas, podemos o no podemos estar de acuerdo, esa es otra cosa, por esta ocasión no estamos de acuerdo, más sin



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

embargo, como lo inocuo es lo inocuo, pues lo dejamos en lo inocuo, y lo esquirol, sustituye a alguien, sí, traje el larousse, y si para algunos ese adjetivo bien se me puede calificar, lo entiendo y lo menciono desde ese punto de vista, pero como la vaguedad en el discurso no se da, sino que necesitamos el fondo para poder llegar a planteamientos, el fondo era muy sencillo, hacer de cualquier dictamen, un dictamen basado en la ley, no en lo superfluo, y la ley es la ley, aunque tengamos diferentes maneras de interpretarlo. Ante ello, si en ausencia hablé, lo hice con respeto y creo, que en base a ese respeto, estará siempre mi postulado; que esta vez no estamos de acuerdo, no, no estamos de acuerdo, no voy a estar de acuerdo. Aunque para poder sustentar lo que no tiene sustento, tengamos que salirnos por petañeras; es cuanto.”-----

-----Enseguida interviene el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, para señalar lo siguiente.-----

-----“Con su permiso Diputado Presidente; compañeros y compañeras Diputados, hay un hecho muy lamentable que quiero compartir aquí con ustedes, en esta máxima tribuna y definitivamente descalificarlo por completo. Creo que había un compromiso no hecho, no hecho en papel, no firmado, de no politizar nosotros, el Congreso del Estado, la tribuna, pero sin embargo no es que nosotros estemos faltando a ese compromiso no escrito de utilizar la tribuna para temas meramente legislativos, no podemos hacer a un lado, que estamos inmersos en un proceso electoral en la entidad, en los municipios, y en algunos casos se desbordan las pasiones, como lo que voy aquí a comentarles en estos momentos. El candidato de mi municipio en Tampico y de mi partido, el candidato Jesús Nader, conocido como Chucho Nader, bueno él, fue víctima junto con la candidata a Diputada por el Primer Distrito Marcela Navarro Quintana, y un colaborador, miembro activo de mi partido en Tampico, Oscar Ortiz. Ellos fueron de la manera más absurda, cobarde e irresponsable, fueron agredidos por militantes del Partido Revolucionario



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Institucional en Tampico, fueron agredidos y el candidato Jesús Nader está hospitalizado debido a esa agresión. Si bien es cierto, no es una agresión grave, pero es una agresión que no debemos de permitir y que yo hago una invitación a mis compañeros y compañeras Diputadas, a hacer un exhorto de facto, para que desde esta tribuna invitemos, exijamos, se eleve el nivel del debate, se eleve el nivel de competencia, de los candidatos en los diferentes municipios de nuestra entidad. Quiero comentarles, que la agresión, tengo los nombres y lo sostenemos perfectamente mañana en Tampico que estemos en rueda de prensa, del activista Pedro Monsiváis, de muchos conocidos en Tampico, la activista Alma Bello, la hermana también Araceli Bello, esto sucedió en el mercado rodante, en la Colonia Tamaulipas, un mercado que se instala los viernes, muy concurrido, donde van cientos de personas a hacer sus compras de su casa, donde se suscita la agresión. Además esta agresión no solamente fue verbal, sino además llegaron a los hechos, al candidato y candidata, les llovieron huevazos en la cabeza, palabras altisonantes, y no solo eso, sino llegaron a los golpes, tiene inflamado el ojo derecho, por esas razones está en observación que no es nada grave. Asimismo el operador militante del partido Oscar Ortiz, es un joven de 28 años, delgadito él, también fue agredido, tiene su ojo derecho, completamente inflamado de un puñetazo. Esto es despreciable, es aberrante, no lo podemos permitir, yo no quise dejar pasar la oportunidad en cuando me están reportando que no se desborden las pasiones y hacer un llamado desde la máxima tribuna del estado, que es el Congreso de Tamaulipas, y que yo estoy seguro que los 32 compañeros y compañeras Diputadas estarán de acuerdo conmigo en que hagamos un exhorto de facto para que el nivel de la competencia en Tamaulipas, el nivel de competencia electoral sea mucho mejor, que no se refleje más adelante, cosas que realmente podamos lamentar. Por lo tanto, yo elevo la voz de la manera



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

categorica y tajante, no a la violencia en el proceso electoral en Tamaulipas; es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----A continuación el Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, refiere lo siguiente. -----

-----“Muchas gracias Diputado Presidente; compañeros Legisladores; yo creo que todos nos acabamos de enterar de estos acontecimientos, del cual ha dado cuenta el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra. Realmente es lamentable lo que ocurrió esta mañana en Tampico, estoy totalmente de acuerdo con usted señor Diputado, yo creo que todos estamos de acuerdo, en que ahora que inicia esta contienda electoral, sea una contienda electoral de respeto, de altura. Ya nuestro gobernador ha expresado la confianza en que este proceso electoral que inicia, sea de respeto, sea de civilidad, que estos acontecimientos que han sucedido en Tampico no se repita, tenemos el compromiso de aclararlo para la próxima semana, traer los datos correctos, los acontecimientos para que si alguien violó la ley, se le aplique todo el peso, porque no es posible que esté ocurriendo esto en nuestra ciudad de Tampico, Tamaulipas. Es nuestro compromiso, señor Diputado que se aclare esto y estamos todos de acuerdo en que esta tribuna sea utilizada de una manera adecuada, correcta, de respeto, para que esta contienda electoral, se de respeto hacia la ciudadanía, y que no tengamos nada que lamentar, que todo vaya de acuerdo y respeto a las instituciones y a la ley; es cuanto Diputados Presidente.” -----

-----Al efecto aborda la Tribuna el Diputado **BENJAMIN LOPEZ RIVERA**, quien expresa lo siguiente.-----

-----“Con su permiso Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados. En mi carácter de Diputado y representante popular, me permito abordar esta tribuna para pronunciarme a favor del respeto absoluto de las garantías individuales, sociales, de los derechos humanos, a los habitantes de Tamaulipas, garantizados por los artículos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

1º, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 1º dice: todo individuo gozará de las garantías que otorga esta constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse sino en los casos y en las condiciones que ella misma establece. Y tenemos militarizado Tamaulipas, no sabemos cuál sea el motivo. Artículo 11: todo individuo tiene derecho para entrar a la república, salir de ella, viajar por su territorio, mudarse de residencia, sin necesidad de carta de seguridad o pasaporte o salvo conducto u otros requisitos semejantes; y los retenes revisan a todo mundo sin distintivo, ni tampoco donde exista una queja en contra del vehículo que traslada a una familia. Artículo 14: ninguna ley se le dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna, nadie puede ser privado de la libertad, o de sus propiedades o posesiones; la posesión es un vehículo que nosotros pagamos placas, pagamos impuestos y nadie tiene porqué molestarnos, ninguna autoridad nos puede molestar. Seguido ante los tribunales establecidos en el que se cumplan las formalidades esenciales y un procedimiento conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho. Artículo 16: nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles, posesiones, sino en virtud de un mandamiento escrito, por la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento. Y así por el estilo, nosotros observamos a Tamaulipas, militarizado. Nos dice el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: la imposición de las penas es propia y exclusiva de la autoridad judicial, la investigación y persecución de los delitos incumbe al ministerio público, el cual se auxiliará con una policía que estará bajo su autoridad y mando inmediato. Compete a las autoridades administrativas la aplicación de las sanciones a los reglamentos gubernativos y de policía, lo que únicamente constituirá en multa o arresto hasta por 36 horas. No observamos en nuestra constitución la intervención del ejército, señores, esto es delicado. Porque si bien es cierto, las autoridades civiles que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

vienen siendo las corporaciones, que están bajo el mando inmediato del ministerio público, estas son las encargadas de perseguir el delito, el ejército tiene comisiones mucho más interesantes y más importantes como proteger la autonomía de la república y otras acciones que son mucho más delicadas. No estar esperando en un filtro o retén a un marihuano que traslada o a uno que trafica con alcaloides, esto es ridículo, el ejército tiene una comisión especial y a eso se debe, a eso se debe de cumplir su cometido. Nos preocupa sobre manera, porque no tenemos el informe del señor Presidente, de que Tamaulipas esté en punto de alarma, o las policías preventivas, por ejemplo, la policía rural que se la pasa en las entradas de los pueblos, nada más limpiándose las uñas y oyendo el radio y leyendo el periódico, ellos deben de actuar, de hacer el procedimiento que marca la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en su artículo 78 que dice: que las corporaciones armadas en funciones, deberán de recoger las armas que se porten sin licencia y a las que traigan licencia para usarla, y hagan mal uso de ellas, deben de ser desarmados y detenidos, independientemente de su consignación. Entonces, aquí está bien clara la ley, no hay vuelta de hoja, y nosotros tenemos un Tamaulipas militarizado. Es cierto, que la situación del narcotráfico, que el contrabando, y que también algunas otras acciones que son actividades ilícitas. Pero esto no releva a los municipios de su comisión interesante de servicios de vigilancia, no releva al estado, de que en las brechas, en las comunidades, puedan ellos intervenir combatiendo o previendo los delitos que pueden ser administrativos. Sabemos que hay un Código de Procedimientos Penales, sabemos que también hay un Código Ético Militar que este debe de cumplirse; es cuanto Diputado Presidente; es cuanto compañeros Diputados.” -----

-----Continuando en el punto de asuntos genérelas hace uso de la voz el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien expresa lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Gracias Diputado Presidente, me iba a sustraer de traer leyes y reglamentos, porque luego la medicina es demasiada para la enfermedad de algunos; pero la tengo que traer para ilustrarnos todos. La semana pasada, hice una denuncia pública en donde señalaba el sobre precio de cerca de 9 millones de pesos en la compra de paquetes electorales por parte del Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas. Y decía, que era importante que se aclararan dichas compras; lo sigo sosteniendo esta tarde y también para compartir con ustedes, tengo en mi poder, de acuerdo a información bajada de manera pública por internet de estados que van a celebrar la misma elección el mismo día y que tienen electoralmente un peso importante, parecido o más grande que el nuestro, que el estado de nosotros. Y hablo de que en Michoacán, el paquete electoral individual por casilla costará al orden de 580 pesos, proratiado. En Puebla, costará, que es también, van a celebrar elecciones el mismo día que nosotros, 1,100 pesos; y en Tamaulipas, que vamos a celebrar, cuesta 3,009 pesos el paquete electoral individual; o sea, seis veces más de lo que cuesta en Michoacán y tres veces más de lo que cuesta en Puebla, y no hay aumentos al petróleo, porque el Instituto Estatal Electoral de Michoacán, celebró su subasta pública en agosto, y en agosto el barril del petróleo, costaba 50 centavos más caro que lo cuesta hoy; o sea, no hay ningún aumento si fuese la adución o el fundamento que nos quiera dar el Presidente Estatal del IEETAM. Asimismo, es increíble que hasta el día de hoy, el Presidente del Instituto Estatal Electoral, no tenga en su página de internet ninguna información respectiva a las actividades del instituto electoral, y mucho menos a la manera como el Comité de Adquisición, si es que lo tiene, fundamentó su compra en estos paquetes electorales. Esta información que tengo en mi poder, es la información que acabo de bajar hace cuestión de minutos, y es la única información que tiene el Instituto Estatal Electoral y es increíble que tenga fecha del 2004, con Consejeros Electorales que ya



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

no están fungiendo como tales en el Instituto Estatal Electoral; o sea no hay, bajo ningún argumento esta información en el portal del Instituto Estatal Electoral y desde aquí hago un exhorto al Presidente, para que de manera inmediata suba la información pública a su portal para que todos los tamaulipecos tengamos la información correspondiente. Asimismo, para quienes dudaban de que es esta entidad, esta soberanía, el ente a donde deben de llegar las cuentas del Instituto, nosotros en el presupuesto de egresos que tuvimos que aprobar en la sesión de diciembre del año anterior, está bien claro que es una entidad o unidad administrativa, que tiene también que regular el Congreso de Tamaulipas al IEETAM, hasta el día de hoy, aquí está el presupuesto de egresos, publicado en el Diario Oficial, el día miércoles 20 de diciembre del año anterior. Y también hasta el día de hoy hemos recibido 21 cuentas públicas de Ayuntamientos, del segundo trimestre, 26 de las COMAPAs, y 29 de organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado, hasta el día de hoy no se ha recibido ninguna cuenta pública del IEETAM. Exhorto al Presidente del IEETAM para que de manera inmediata cumpla con las obligaciones que por ley tiene él que presentar ante esta soberanía. Tengo en mi poder también, compañeras y compañeros Diputados, un reglamento que puede ser el reglamento madre que base el quehacer de las comparas y adquisiciones del IEETAM, es la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, y el Reglamento del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para la Administración Pública del Estado, son dos ordenamientos que de acuerdo a mi apreciación, aunque alguien puede tener otra apreciación diferente, en mi apreciación son los documentos bases sustento, el que él debe de aplicar si es que no tiene un reglamento. Yo acabo de subir al portal y ni reglamentos hay de tales eventos administrativos del instituto. También subí al portal porque no hay tampoco, contraviniendo el espíritu del Código Electoral para el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Estado de Tamaulipas, no existe hasta el momento los documentos que avalen las coaliciones de los partidos en Tamaulipas, cosa que también es grave y sistemáticamente el Presidente del Instituto está infringiendo la ley, bajo qué argumentos le vamos a tener confianza al señor, si ni siquiera sabe cumplir con los ordenamientos legales. Yo si le pido y le exhorto desde aquí para que por conducto de la comisión respectiva, se emita un comunicado y que el Diputado Presidente del Congreso, haga lo pertinente para exhortar al Presidente del Instituto Estatal Electoral, a que cumpla sus obligaciones legales inherentes a su encargo, y si el señor no cumple, desde aquí también pido su remoción inmediata, porque si es por honestidad, el señor no tiene ya la capacidad honesta para poder desempeñar este encargo, porque no ha podido hasta el día de hoy, determinar bajo qué argumentos se dio ese contrato que a todas luces es un contrato fuera de orden, fuera de cualquier circunstancia, 9 millones de sobre precio, por cualquier fundamento, no tienen fundamento. Señor Presidente; compañeras y compañeros Diputados, yo si creo que si el pueblo de Tamaulipas, enfrentará en próximos días una elección, es menester de cada uno de nosotros entender la dimensión de ese encargo ciudadano, pero también es menester de quienes tendrán en sus manos el destino de la democracia en Tamaulipas, que entiendan la dimensión de su encargo. Si ellos que fueron elector por nosotros y en nosotros radica la soberanía del estado, no tienen la capacidad suficiente para desempeñar este encargo, desde aquí, desde la máxima tribuna de los tamaulipecos, de la probidad y a la altura de circunstancias. Pido también, desde aquí, y tengo elementos sustantivos, tengo elementos y pruebas sustantivas, pido también que ese organismo que es autónomo y que debe de ser un organismos ciudadano, en pleno uso de facultades para poder legitimar la democracia en Tamaulipas, pido que ninguna, ninguna autoridad estatal del poder ejecutivo, transgreda esa autonomía que a todas luces nos va a dar la certidumbre y la paz en las selecciones



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de Tamaulipas. Yo si creo compañeras y compañeros Diputados, si creo que es importante que esto que hoy iniciamos, esto que hoy, desde esta tribuna vuelvo a reafirmar, que existe una opacidad en el Instituto Estatal Electoral, se aclare de manera inmediata para el bien de la democracia en Tamaulipas, no podemos seguir tolerando a un Presidente indolente, indolente entre paréntesis significa (que no le duele), no me vayan a hacer que traiga el lrousse. No podemos tolerar a un Presidente indolente que hasta el día de hoy lo único que ha reflejado es complicidad con algunos funcionarios y falta de probidad en el ejercicio para el cual nosotros lo elegimos aquí en la máxima tribuna, ni tampoco podemos permitirle que agreda a uno de los nuestros aún a pesar de sus diferencias ideológicas, no lo podemos hacer, no lo podemos tolerara, porque si hoy toleramos un espacio de agresión para un ciudadano, mañana creo que ninguno de nosotros vivirá para contar si fue justo o no fue justo. Por ello Presidente, agradezco que usted en el ámbito de sus atribuciones, emita el comunicado si lo cree pertinente, para que el Presidente del Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas y los Consejeros, se conduzcan con la probidad que el caso requiere y, sobre todo, con la altura de miras que los Tamaulipecos y las Tamaulipecas esperan de esta próxima elección, que gane no el partido de nuestras preferencias, no, que gane el partido que el pueblo de Tamaulipas y la democracia requieran. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----Al efecto, participa el Diputado **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros legisladores. La semana pasada expresaba en mi participación el propósito de encontrar las coincidencias que nos permitieran tener una información amplia sobre el tema que el compañero que me ha antecedido el uso de la palabra ha estado manejando, y yo también de igual manera estuve pendiente de tener algunos elementos para poder



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

hacer algunas consideraciones también sobre este particular. Y quiero decirles a todos ustedes compañeros que nuestra Constitución Política en su artículo 20, correlativo al dispositivo número 77 del Código Electoral, establece que el Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, es un organismo público-autónomo en su funcionamiento e independiente de sus decisiones y de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonios propios, responsable de la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 del Código Electoral el día 11 de noviembre del presente año, deberán celebrarse en nuestra entidad los comicios electorales, en esta elección como todos lo sabemos se postulan los candidatos a Diputados al Honorable Congreso del Estado, así como la renovación de los integrantes de los 43 Ayuntamientos. De acuerdo a lo establecido en el artículo 86, en su fracción quince, del Código Estatal Electoral, es atribución de este Consejo Estatal Electoral, proporcionar a los organismos electorales la documentación, las formas que apruebe para los diferentes actos del proceso electoral, las urnas, los módulos, así como los demás elementos y útiles necesarios para la jornada electoral. Conforme a la Constitución Política del Estado en su artículo 20 en su fracción segunda, se establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se revisa por un organismo público y autónomo como ya lo había expresado, denominado Instituto Estatal Electoral, el artículo 78 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, establece que el Instituto quiere entre otros fines contribuir al desarrollo democrático de la ciudadanía Tamaulipeca, preservar el fortalecimiento régimen de partidos políticos, garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos, vigilar el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas, entre muchas otras situaciones. Para cumplir con su función el Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas requiere de bienes y servicios que se destinen a las actividades propias



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

del proceso electoral, así como hacer llegar lo necesario a los órganos electorales que lo integran, para que estén en condiciones de cumplir sus fines. El Consejo Estatal Electoral dentro de sus atribuciones y e conformidad con el artículo 86 en su fracción décima segunda, del Código Electoral, se establece la facultad de integrar las comisiones de Consejeros que consideren necesarias para el desempeño de su función electoral, con el propósito de dar transparencia a sus actos sobre la adquisición de servicios y elementos que habrán de utilizar en este proceso, estimó pertinente el Instituto Estatal Electoral, constituir la Comisión de Consejeros, encargada de revisar y resolver sobre la contratación del programa de resultados electorales preliminares, y de la documentación y del material electoral. El Consejo Estatal Electoral tiene la obligación como ya se ha dicho, de proporcionar a los órganos electorales la documentación para esta jornada electoral. Este mismo Consejo conforme a lo dispuesto en el artículo 86 en su fracción trigésima séptima, puede ordenar previo acuerdo la realización de los estudios de procedimientos pertinente a fin de conocer las tendencias que es otro de los gastos importantes y acuerdos que ha tenido este Consejo. Tengo aquí en mi poder que el día 16 de julio del 2007, en la sesión número 14 extraordinaria, y de conformidad a atribuciones que les contemplan en el numeral 86, fracción décima segunda, del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, el Consejo Estatal Electoral dictó acuerdo mediante el cual se crea la Comisión encargada de revisar y resolver sobre la contratación del programa de resultados electorales preliminares, así como para la adquisición de la documentación y del material electoral, integrada por los Consejeros Electorales, Contador Público Nélida Concepción Elizondo Almaguer, Contador Público José Luis Navarro Cantú, Master José Gerardo Carmona Cantú, María Berta Zúñiga Medina, Arquitecto Guillermo Tirado Saldivar, y la ciudadana Martha Olivia López Medellín, fungiendo como Presidente la primera de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

los mencionados, y actuando como Secretario técnico el Licenciado Luis Alonso Sánchez Fernández, vocal de organización electoral de la Junta Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral. La Comisión encargada, dictó el día 30 de agosto del 2007, las bases para realizar sendos concursos por invitación, para revisar y resolver sobre la contratación del programa de resultados electorales preliminares y de la documentación y del material electoral, velando siempre por el cumplimiento de los principios rectores que los rigen, así como para garantizar los actos y resoluciones electorales competencia de ese órgano electoral, que se sujeten al principio de legalidad. La Comisión encargada conforme al procedimiento y calendario de actividades establecido, envió el día 1° de septiembre del 2007, invitaciones para los concursos referidos a los proveedores que se encuentran inscritos en el padrón del Instituto Federal Electoral, anexándose a la misma las bases del concurso y la relación completa de los materiales, servicios y documentación a cotizar, estableciendo como fecha límite para entregar las propuestas el día 7 de septiembre del 2007, hasta las 20 horas inclusive. El día 7 de septiembre del 2007 a las 20 horas la Secretaría Técnica de la Comisión encargada de revisar y resolver sobre estos asuntos, levantó constancia y se presentaron las siguientes empresas para la adquisición de material electoral, Primera. Cartelera Plástica S.A. de C.V.; Cartón Plas S.A. de C.V.; Servicios de Asesorías y Materiales Electorales S.A. de C.V.; Cuarta, Diseño, reconstrucción y comunicaciones S.A. de C.V., y la Quinta, Dica Plas, S.A. de C.V., sobre el programa de resultados preeliminares presentados en sus propuestas, el grupo Proysi, el grupo Net y Det, Elecciones S.A. de C.V. Para la documentación electoral, presentaron también talleres gráficos de México, RR Doneli de México, formas inteligentes S.A. y las cuarta, Lito Formas S.A. de C.V. El 1° de septiembre de este año, la Comisión determinó que se solicitara información y referencia a Institutos Electorales del País, que hubieran



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

asegurado elecciones de este año, a efecto de evaluar con más elementos todas y cada una de las propuestas técnicas y económicas que presentaron las empresas invitadas. La Comisión efectuó un análisis comparativo de las propuestas admitidas, tomando en cuenta las muestras ofrecidas, la calidad, el precio y las referencias, así como los criterios federales de adjudicación solicitados en las bases de concurso por invitación para arribar a la asignación de la empresa o empresas adjudicadas, considerando aspectos económicos con base en los montos totales presentados en los términos siguientes. Tengo aquí en mi poder también cada una de las propuestas que hicieron cada una de estas empresas, sobre el material electoral y la documentación electoral, igualmente, sobre el programa de resultados electorales preliminares. De esta forma, en consideración del procedimiento del concurso por licitación para la adquisición del material y la documentación electoral, ha utilizarse las elecciones del año del 2007, así como la contratación de los servicios del programa de resultados electorales preliminares, y visitar la documentación que se presentó con base en el análisis jurídico, técnico y económico a la misma, así como de quién presentó la postura más conveniente en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad, y el acercamiento a los principios de economía, transparencia, eficacia, eficiencia, imparcialidad, y honradez, propios que deben de normar todo concurso, los Consejeros Estatales Electorales integrantes de la Comisión, consideraron que las propuestas más adecuadas por cumplir con todos los requerimientos señalados en el primer párrafo, así como por ofrecer el precio más bajo, fueron presentados por las empresas, diseño, reconstrucción y comunicaciones S.A. de C.V., Talleres Gráficos de México y Grupo Toxi, Sociedad Anónima de Capital Variable, y como consecuencia a su opinión, brindaron su consentimiento para que se le adjudicara el contrato respectivo. Esta situación es absolutamente clara y comprobable, ya que en la comparación que se ha escuchado, el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

contrato para la fabricación de material electoral completo en el Estado de Michoacán se hizo en el 2004, se adquirió en esa fecha y costo 9 millones de pesos, tengo la referencia, es la página de internet del Instituto Estatal Electoral de Michoacán, a diferencia de este concurso realizado por el propio Instituto Electoral de Michoacán, que esta ocasión solo comprendió parcialidades del paquete por casilla y por cantidades menores solicitadas en aquella ocasión. Creo yo compañeros, que hay un elemento que es muy importante que se puede resaltar, en base a los resultados de la consulta realizada con el Instituto Electoral de Michoacán, este órgano contrató a esta misma empresa para el surgimiento de 11 partidas de dotación de material electoral, las cuales complementan o complementarán con material recuperado del ejercicio o de la elección anterior, y solicitado también a préstamo a otros institutos, el Instituto Estatal Electoral de Michoacán ha solicitado al IFE la prestación de las maquinitas perforadoras de la credencial para votar. A diferencia que aquí en Tamaulipas, en el paquete se incorporan cerca de 30 artículos que serán utilizados en la jornada electoral, tengo aquí en este anexo la descripción exacta de cada uno de los artículos que contemplan este paquete, pero tengo también, así como lo hacía mención el compañero, tengo también aquí en mi poder que de acuerdo a las elecciones realizadas en este año en otras partes, y de acuerdo también, hay información en Veracruz del precio que tiene su paquete por casilla fue de 4 mil 345 pesos, el de Baja California fue de 4 mil 566 pesos, el de Guajaca fue de 2 mil 951 pesos, el de Durango fue de 3 mil 200 pesos, el de Yucatán fue de 2 mil 867 pesos por casilla, el costo del paquete electoral en Tamaulipas, que se va a pagar o ya se pagó, que se utilizará el 11 de noviembre es de 2 mil 370 pesos más IVA, que es uno de los precios más bajos comparativamente con los que acabo de dar ahorita lectura, yo tengo la completa certeza, como lo dije la vez pasada, que este procedimiento de adquisición de los materiales electorales, esta



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sujeto a las normas que establece el Código Electoral en el Estado, a la propia ley, y tengo la completa certeza que la Comisión que se integró entre Consejeros de este Instituto, garantiza honestidad, transparencia, y velar celosamente por el manejo estupuloso de los recursos que son de los Tamaulipecos, yo estoy con el ánimo de que tengamos los Tamaulipecos la certeza que el órgano que debemos de confiar los Tamaulipecos y que arbitrará el proceso electoral del día 11 de noviembre, debe de gozar de toda la confianza para que todos los Tamaulipecos vayamos con ese ánimo a hacer uso del derecho constitucional de emitir nuestro sufragio. Es cuanto Diputado Presidente.

-----Enseguida interviene el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, para señalar lo siguiente.-----

-----“Gracias Diputado Presidente. Yo celebro que la exposición que ha hecho mi compañero Diputado José Gudiño Cardiel, esté debidamente fundamentada en su inmensa mayoría en la ley, me parece una elocuente participación suya, me enaltece mucho haberlo escuchado. Tiene usted información privilegiada, que no cualquiera la trae, yo le voy a pedir que me remita copia, yo le voy a dar copia de la nuestra y usted me va a dar copia de la suya y vamos a seguir debatiendo eh, eso que ni duda le quepa. Mire, el 2004 que es lo que tiene ahí, ahí, tampoco, no quiero faltarle al respeto ni mucho menos, me iba a atrever a una cosa que no, no, no, vamos a exhortar desde aquí, porque le íbamos a pedir que fuera con esa información, bueno pues que nos manden información a todos verdad, uno la pide y no se las dan a uno, que le suban a la información al portal, que no tengan miedo, no hay por que temer, que no tengan miedo de la información, esta información del paquete electoral de hace 3 años, esta la acabo yo de bajar, no existe en el portal eh, la que usted trae no existe, entonces por eso en mi concepto usted es un Tamaulipeco privilegiado verdad, me parece excelente, número uno. Número dos, hace 3 años hicieron un Comité de adquisiciones, por lo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que usted acaba de leer no existe el Comité, hicieron nada más ahí una Comisión, la ley los obliga a que hagan un Comité eh, pero bueno, déjelo, como quiera, no nos vamos a parar si esta el Comité o no esta el Comité, la ley los obliga eh, tienen que hacer un Comité, y hace 3 años lo hicieron eh, aquí en Tamaulipas, no en Michoacán, no en Puebla, no en Baja California, aquí en Tamaulipas, aquí está, ahorita se lo paso si quiere, es lo que acabo de sacar yo de portal, y luego, me dice usted de Michoacán, de Michoacán la elección y el paquete electoral cuesta 580 pesos, si usted me da la relación de lo que lleva el material, que también se lo voy a pedir, déme la relación y le voy a adelantar eh, ya estamos algo adelantados, porque como no no la dan de buena fe, lo tenemos que sacar pidiendo ahí una parte y otra parte hasta completar las partes, se va usted a sorprender, en cualquier papelería cuesta más barato las cosas que están ahí eh, en esa relación, fíjese lo que le estoy diciendo Diputado, nos vamos a sorprender, pero si quiere déme una copia, yo le pido que me de copia de lo que usted tiene, yo le doy copia de lo que yo he sacado y hacemos una compulsa para que vea usted hasta donde estamos, y luego, después de eso, pues yo si le digo, en Puebla cuesta mil 100 pesos, y los números que usted sacó contra los que yo saqué, nos dan una diferencia de 300 pesos, yo saqué 3 mil un peso, 3 mil nueve, 3 mil uno, con noventa centavos, entonces, yo creo que aquí lo que tenemos que hacer es buscar, dilucidar, la verdad en base a números, y en base a eso vamos a sacar si hicieron bien su función o no la hicieron bien, yo lo que si le digo es que si se encuentra que hay, que existe ese sobrepeso de 9 millones de pesos con respecto a otros paquetes electorales, pues yo creo que algo esta mal, algo esta mal y lo tenemos que nosotros valorar, es más, esta es la entidad que la, o este es el organismo, la soberanía en donde tenemos que dilucidar ello. Por eso yo vengo y celebro la participación del Diputado Gudiño, y no nada más la celebro, lo invito a que compartamos la misma inquietud, y ¿cuál



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

es la misma inquietud?, que existan elecciones democráticas, ahí estoy con usted, que existan elecciones honestas, estoy con usted, que existan elecciones equitativas, estoy con usted, y que exista una transparencia en el manejo del recurso público, honesta, muy honesta, demasiado honesta, porque ese dinero no es ni de usted, ni mío, ni mucho menos de ellos, es dinero del pueblo de Tamaulipas, al que le debemos de guardar respeto y le debemos de guardar sobre todo la honestidad que el caso requiere. Es cuanto.”-----

-----A hora interviene el Diputado **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Gracias Diputado Presidente; Diputados Secretarios; compañeras y compañeros Diputados. Yo celebro que en el ánimo de clarificar un asunto de importancia, compartido, también, de mi parte con mi compañero Diputados Garza González, yo también en ese ánimo la semana pasada, cuando llegamos aquí a este tema, pues la primera preocupación que me dio, fue lo que yo escuché de él, y me puse inmediatamente a buscar también como él lo ha expresado aquí, la información que me permitiera venir aquí a defender la postura que ha expresado, de que la comisión que se integró por parte del Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, está contribuida, o está asentada en la Ley Electoral del Estado, tengo bien claro que la Ley o el Código Electoral le da esa atribución al IEETAM, ellos tienen la atribución de crear la comisión para esa acción que se ha mencionado aquí. Y qué bueno, yo tengo el ánimo, le vengo a expresar a mi Diputado, con todo gusto, la información que he podido tener, pero yo quise que mi presencia pudiera o mi participación pudiera tener ante la gente bien claro ante los ciudadanos, que no es posible que aquí se le juzgue al Presidente del IEETAM de deshonesto, no hay un elemento todavía que aquí el Diputado nos haya presentado, que justifique con toda claridad que hay un sobre precio en esta licitación por invitación. No hay tampoco



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ahorita, yo he escuchado algún elemento que ponga en duda, perdón, que nos ponga en claro que esta comisión de Consejeros integrada para tal propósito ha actuado fuera del marco de la ley. Pero fíjense, tengo aquí alguna información interesante, me dicen aquí que hay varias cuestiones que han intervenido para esta situación que también así, de número 9 millones, pues es mucho dinero y puede ser sospechoso, puede ser motivo de alguna, pero no de poderlo asegurar. Dicen que una diferencia sustancial en cuanto al monto del contrato consiste en la impresión en el material de Michoacán, que se llevará a cabo con la técnica denominada flexografía, no sé que sea, Diputado, pero se que debe de ser algo para imprimir ahí; cuyo costo y consecuentemente calidad son dramáticamente inferiores a la impresión en serigrafía, que ha contratado el Instituto Electoral de Tamaulipas, y que es precisamente el que solicitan el resto de los institutos electorales del país, incluyendo el IFE. Pero, adicionalmente el Instituto Federal Estatal Electoral de Michoacán, no contrató en esta empresa la fabricación de la máquina marcadora de credencial, ya que encontraban en espera de respuesta de la solicitud formulada al IFE, para que les fueran facilitadas las marcadoras respectivas, sin que a la fecha, eso sí lo puedo decir, hayan recibido de parte del IFE. Por otra parte, el costo que implica el transporte y distribución del material a los Consejos Distritales, ubicados en todo el territorio de nuestro Estado, forma parte integral del contrato respectivo. Tengo aquí, cada uno de los lugares donde deberá entregar esta empresa los materiales electorales. Otra parte, las autoridades electorales de Tamaulipas, están obligadas por ley, no tengo ninguna duda a darnos la información que en este caso requiramos para poder dilucidar una sospecha, pero no podemos venir aquí, de ninguna manera, a decir que el Presidente del Consejo Estatal Electoral, es una persona deshonesto hasta en tanto no demostremos lo contrario; es cuanto Diputado Presidente.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Continuando en el punto de asuntos genérelas hace uso de la voz el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Bueno, muchas gracias Diputados Presidente; voy a hacer, me acaban de pasar una información, voy a hacerla pública con todos ustedes, me la acaban de pasar, yo creo que de servicios parlamentarios o de correspondencia; dice: remitió el IEETAM directo a la Auditoría Superior del Estado, el 31 de julio del 2007, la Cuenta Pública del segundo trimestre del 2007; eso me lo acaban de pasar en este momento. Hay que informarle al Diputado Presidente, que es al Congreso donde se remiten, no es a la Auditoría, la Auditoría es un órgano auxiliar, verdad, pero bueno, aquí está, no se, si desde el 31 de julio a la fecha, no lo remitió el Auditor Superior a esta soberanía, porque lo tiene que hacer, él no es autónomo, es dependiente de esta soberanía. Y con respecto, a lo que dice mi compañero Diputado, sí yo coincido con él, pero la presunción es grande, fíjense que aquí se da el concurso por invitación, 12 millones, por encima de lo que contempla la ley de Adquisiciones, muy por encima, no la de Tamaulipas, la de Tamaulipas no contempla ese monto, eh, no hay montos, es increíble, hay que trabajar en ello para que exista mayor claridad. Pero, lo que hizo el Instituto Estatal Electoral en Tamaulipas, pues si me parece que da a sospecha y fundada, invita y en Michoacán se hace una subasta, una licitación pública, son situaciones diferentes bajo un mismo tenor. Son métodos diferentes, uno licita públicamente y ahí está la convocatoria ahí la tengo, el 13 de septiembre y aquí lo invitan, bueno, es un método demasiado opaco, de los que ya se fueron, que no queremos que regresen, eso, ya no queremos esos tiempos, vamos a ser transparentes. Insisto, hay quienes quieren fundamentar la no fundamentación, válgame la expresión, de la ley, que no está clara y hacemos un acto de barbarie. Pues como es posible 12 millones, invita tú, ha y el que ganó, eso



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

también, es socio del que ganó el PREP, fueron dos invitaciones diferentes, con métodos, el PREP, es socio, sí, del que ganó, no pues ya lo hizo, se vale, porque se vale, aunque no sea honesto se vale, o al menos de mi parte no es honesto, verdad. Vuelvo otra vez, la honestidad es un valor moral, empieza donde el individuo quiere que empiece y termina donde él mismo quiere que termine, es un valor abstracto, a lo mejor para lo que es moralmente aceptado como honesto, para una persona, para mí no lo es, para mí no es honesto que se le invite a una persona a participar en un evento de 12 millones de pesos, en lugar de subastar o licitar públicamente esta operación. Entonces, no hay porqué enfrascarnos en una, ahora sí, en un debate, cuando lo más honesto es que nos enseñen los documentos y aclaremos en correspondencia. Lo más honesto es que nos enseñen los documentos y el procedimiento que hicieron que lo fundamenten, y después de que fundamenten de que fueron los más baratos, que son los más técnicamente sofisticados, que son los más transparentes, si es así, así como llegué a compartir con ustedes esto, vengo y digo, fíjate que me equivoqué, con probos, son honestos. Les garantizo desde ahorita, que voy a venirme a subir a la tribuna y les voy a decir, ni son probos, ni son honestos, hicieron algo por ahí que está fuera del orden, eso sí se los puedo garantizar, más sin embargo me puedo equivocar como ser humano, son perfectible, de ser así, subiré a la tribuna y diré, fíjate que Miguel Gracia Riestra, pues ya no pecó de inocente, o no pecó de honesto, eso si lo puedo venir a decir; es cuanto.” -----

-----Al efecto, participa el Diputado **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Diputado Presidente, Diputados Secretarios, Compañeras y compañeros, no vengo con el ánimo de confrontar, tengo perfectamente clara la postura de mi compañero totalmente respetada, totalmente dentro del marco que a él, vengo únicamente, cuando él me dijo la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

semana pasada, y que me enseñó una copia de la convocatoria pública de Michoacán, me preocupe igual que él, pero de bien, de buena fe, y le dije, oye no creo Héctor por la confianza, lo comento aquí con la seguridad de que me entenderá el hacer mención de este comentario, y que se me hace bastante delicado que no haya una convocatoria, no hay, dijo, no, no hay, y me puse a checar la ley aquí, coincido con él, la ley aquí ya lo estuvimos buscar, el Código no obliga, no obliga a hacer una convocatoria pública, no lo marca, se hizo una convocatoria por invitación y está sustentada en lo que la propia ley aquí le marca. Segundo, yo creo que en el ánimo que he visto yo de la Comisión y de la gente que integra el IEETAM, vamos a encontrar, no tengo ninguna duda, toda la información necesaria para poder clarificar cualquier duda que cualquier compañero Diputado tenga sobre este asunto que hoy estamos aquí comentando, yo me ofrezco a seguir con este mayor interés ahí, pidiendo toda la documentación que sea necesaria para que podamos tener elementos que nos pueden llegar a clarificar este asunto, yo creo que merece todo nuestro empeño, nos merece nuestra atención y merece que una situación que pueda sembrar una duda hacía un órgano que debemos de fortalecer en su credibilidad, en su confianza, en su trabajo, no puede estar en esa condición, no puede ser, tiene que ser inmaculado el IEETAM, no puede tener ninguna sospecha, ninguna duda, y en ese trabajo yo estoy totalmente seguro que la disposición que yo encontré en toda semana, el Presidente, en la comisión de podernos dar los elementos necesarios para poder seguir aclarando este asunto. Yo estaré con esa disposición y hoy mismo al término de la sesión intercambiaré la información con el Diputado Garza González en ese ánimo de encontrar los acuerdos, las coincidencias y la clarificación de ese asunto. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----Por ultimo interviene el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, quien expresa lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Con el permiso de la Mesa, compañeras y compañeros Diputados. Bueno, nos hemos estado ilustrando con la intervención aquí de compañeros que de cierta manera pudiéramos considerar que están más informados que otros, y lamentablemente pues ahí tengo todavía mi saco roto, y tengo remembranzas de aquellos momentos en que, a mí, para mí no fue ningún orgullo eh, fue un acto de vergüenza que tuviéramos que ofrecer ese espectáculo no grato en defensa de un consejo que hoy estamos dándonos cuenta de que manera se están haciendo las cosas, y bueno, aquí nos ilustran que pues la ley no prevé algunos detalles, y nosotros como legislatura dejamos ir la oportunidad, yo recuerdo que hay es, que decía, aquí hice uso de la palabra y dije que dejáramos la oportunidad histórica de establecer las normas y leyes que permitieran lo que todos pedimos, de veras que no pedimos que el Consejo, el IEETAM esté a favor de ningún partido, simplemente que se dedique a hacer su trabajo con transparencia y honestidad, que permita a todos los partidos hacer su participación, convencer a la ciudadanía y que el día de la elección tengan todos los ciudadanos de Tamaulipas la seguridad, la certeza, la confianza que del Instituto, y que el resultado que den son realmente de confianza. Digo, y es lamentable porque hoy nos estamos dando cuenta de muchos detalles no, y lamentable porque dejamos ir la oportunidad de establecerla, ahora ya viene por supremacía que tendremos que bajar, ya no nos corresponde a nosotros, corresponderá a la próxima legislatura establecer las normas, ir cubriendo esos detallitos que harán una ley más perfecta, más confiable, con mayor garantía, para todos los partido por igual, que es lo que buscan, los partidos nos buscan que se les ayude, que se les proteja, o se les cometa fraude a otros para beneficiar a uno, simplemente lo que quieren es una equidad en la regla, en la participación, y que todos puedan lograr y penetrar a la ciudadanía, y que la ciudadanía libre, libremente ese día elija a quien ellos consideran que es la mejor propuesta, lo hemos dicho ante los medios, y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

volvemos a lo anterior, porque nosotros estamos a favor, indudablemente de que las campañas sean campañas de propuestas, que la ciudadanía se convenza que el que van a elegir es el mejor proyecto para su ciudad, para su Municipio, estamos completamente de acuerdo, y reprobamos lo que sucedió en Tampico, no, y lamentablemente a penas estamos empezando las campañas, y nos queremos sustraer de ellos, y a mi se me va a hacer muy difícil eh, muy difícil porque al fina de cuenta el Congreso es uno de los instrumentos que la propia ley le da a los ciudadanos y a los partidos para venir a manifestar sus inquietudes. Esperemos que no vuelva a suceder lo que sucedió en Tampico eh, esperemos que esos liderazgos que se están dando en cada Municipio, sepan controlar a los ciudadanos y podamos tener una elección tranquila donde todo el ciudadano libremente con la confianza, la tranquilidad, pueda ese día ir a votar, y podamos tener una importante votación, es decir, vencer al enemigo que siempre es el abstencionismo, que este día, que esta elección se histórica por el número de votación donde se logre vencer a la abstención. Y ese es el tema que nos está trayendo aquí a este lugar, el otro es, es cierto lo que escuchamos aquí sobre la presencia de la fuerzas armadas en Tamaulipas, no es el caso muy particular eh, yo creo que están en todo el país, y es lamentable si, indudablemente que es lamentable a veces los excesos son lamentables, y es cierto que la propia ley prevé que hay autoridades, cuerpos policíacos que deben de encargarse de eso, pero lamentablemente pues han fallado, no han cumplido con su misión, y tristemente vemos que otra institución viene a sustituir el trabajo que tuvieron que hacer ellos, si nos sumamos a ese tipo de inquietudes, a los excesos que hay, pero también tenemos que reconocer por ejemplo lo que se anuncia, nosotros no somos testigos más que lo que vemos en los medios de los logros que se han obtenido en ese trabajo, y seguiremos sumando indudablemente a que no se comentan esos excesos con los ciudadanos, pero yo creo que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el que nada debe, nada teme no, indudablemente que si nosotros no tenemos ese tipo de actividad, no tendríamos por qué, a nosotros comúnmente nuestro trayecto a nuestra ciudad de origen, pues nos piden revisar y yo la verdad no tengo ningún problema con toda la tranquilidad, me sirve de descanso, me bajo de mi automóvil, revisan, no encuentran nada y yo tengo que notar, han cambiado un poco de, yo creo que ya les dieron más cursos de relaciones públicas, porque hoy se han vuelto más, cuando menos más atentos, yo los he visto verdad que agradecen que uno haya tenido la gentileza de permitirles revisar el auto. Estaremos en contra de los excesos indudablemente, pero si tendremos que nosotros hacer la tarea que nos corresponde aquí en el Congreso y ser lo que bueno cada quien libremente viene aquí ha, según a representar lo que la ciudadanía cree que piensa no, eso habría que valorarlo, había que valorarlo y habría que preguntarle realmente a los ciudadanos ¿qué porcentaje de los ciudadanos está en contra de esto que se esta haciendo?, y ¿qué ciudadanos están a favor?, y simplemente venirlo a manifestar aquí como lo hacemos libremente, y yo creo que esperemos todos, yo al menos en forma muy personal pienso contribuir y poner mi granito humilde de arena para que las elecciones en Tamaulipas sean tranquilas, sean honestas, sean transparentes, y que realmente gane quien la ciudadanía desea que los gobierne. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **diecisiete horas**, con **cuarenta y ocho minuto**, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **dieciocho** de **octubre** del actual, a partir de las **catorce horas**. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIPUTADO PRESIDENTE

C. NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE.

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ.

C. FERNANDO A. FERNÁNDEZ DE LEÓN.